

Toluca de Lerdo, México, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio CEO/SE/12/2016 y anexos presentados a las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos y diecinueve segundos del veintiséis de julio del presente año, por Luis Alfredo Trejo Jaimes, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de Presidencia, Secretaría General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México para el periodo 2016-2018, por el que en cumplimiento al requerimiento dictado en el presente juicio ciudadano local remite documentación.

Vistos el oficio y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de Presidencia, Secretaría General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México para el periodo 2016-2018, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

